



Tribunal Electoral  
de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

**ACUERDO PLENARIO DE  
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES  
DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** TEV-JDC-201/2021

**ACTOR:** VÍCTOR MANUEL PEÑA  
OLAVARRIETA

**ÓRGANO PARTIDISTA RESPONSABLE:**  
COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES  
DE MORENA

**MAGISTRADA PONENTE:** CLAUDIA  
DÍAZ TABLADA

**SECRETARIO:** JOSÉ LUIS BIELMA  
MARTÍNEZ Y GERARDO ALBERTO ÁVILA  
GONZÁLEZ

**COLABORÓ:** ROSARIO DE LOS  
ÁNGELES DÍAZ AZAMAR y BRYAN  
ALFONSO GALINDO

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, uno junio de  
dos mil veintiuno<sup>1</sup>.

**ACUERDO PLENARIO** relativo al Juicio para la Protección  
de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano **TEV-JDC-  
201/2021** el cual fue promovido *vía per saltum* por Víctor Manuel  
Peña Olavarrieta, quien se ostentó como militante del partido  
político MORENA y aspirante a candidato a Diputado Local por  
el Distrito XIII, con cabecera en Emiliano Zapata, Veracruz, por  
dicho partido político.

<sup>1</sup> En adelante todas las fechas se referirán al año en curso, salvo aclaración en contrario.

## ÍNDICE

SUMARIO DE LA DECISIÓN .....	2
ANTECEDENTES .....	2
I. Contexto. ....	2
II. Del Juicio Ciudadano. ....	3
III. Del trámite y sustanciación del presente Acuerdo Plenario. ....	5
CONSIDERANDOS .....	6
PRIMERO. Actuación colegiada. ....	6
SEGUNDO. Materia del acuerdo plenario. ....	10
TERCERO. Estudio sobre el cumplimiento. ....	10
ACUERDA .....	14

## SUMARIO DE LA DECISIÓN

El Tribunal Electoral de Veracruz tiene por cumplida la sentencia del juicio al rubro indicado, por parte de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido político MORENA, al haber emitido resolución respectiva en atención a lo ordenado mediante sentencia de tres de mayo.

## ANTECEDENTES

### I. Contexto.

Del escrito que dio origen al asunto y de las constancias que obran en autos, se advierte lo siguiente:

1. **Inicio del Proceso Electoral Local.** El dieciséis de diciembre de dos mil veinte, el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz<sup>2</sup> declaró el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, para la elección de Diputaciones al Congreso del Estado de Veracruz, así como de Ediles de los Ayuntamientos.

---

<sup>2</sup> En adelante OPLEV.



Tribunal Electoral  
de Veracruz

2. **Convocatoria.** El treinta de enero, se emitió la Convocatoria a los procesos internos para la selección de candidaturas para: Diputaciones al Congreso local a elegirse por el principio de mayoría relativa y representación proporcional; y miembros de los Ayuntamientos de elección popular directa y, en su caso, miembros de las alcaldías y concejalías para los procesos electorales 2020–2021.<sup>3</sup>

3. **Ajuste a la convocatoria.**<sup>4</sup> El cuatro de abril, se emitió la modificación a la convocatoria a los procesos internos para la selección de candidaturas para: Diputaciones al Congreso local a elegirse por el principio de mayoría relativa y representación proporcional; y miembros de los Ayuntamientos de elección popular directa y, en su caso, miembros de las alcaldías y concejalías para los procesos electorales 2020 – 2021.

4. **Registro.** El actor refiere ser aspirante al cargo de Diputado Local por el Distrito VIII, de Emiliano Zapata, Veracruz.

## II. Del Juicio Ciudadano.

5. **Presentación de la demanda.** El veintinueve de abril, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el escrito por el cual Víctor Manuel Peña Olavarrieta promueve Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano, en contra de diversas omisiones relacionadas con el proceso interno de selección de candidaturas de MORENA en el estado de Veracruz; en específico por la negativa a su registro como aspirante, así como la designación de Antonio Luna Rosales como candidato al mencionado cargo del referido instituto político.

<sup>3</sup> Visible en [https://morena.si/wp-content/uploads/2021/01/GF\\_CONV\\_NAC\\_30ENE21\\_C.pdf](https://morena.si/wp-content/uploads/2021/01/GF_CONV_NAC_30ENE21_C.pdf)

<sup>4</sup> Consultable en [https://morena.si/wp-content/uploads/2021/04/ajuste\\_Cuarto-Bloque.pdf](https://morena.si/wp-content/uploads/2021/04/ajuste_Cuarto-Bloque.pdf)